I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 21 de marzo de 2024, siendo las 16:10 horas se reúne el Concejo Municipal, , con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luís Alberto Leiva Godoy, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. En calidad de ministro de fe, asiste el Secretaria Municipal (s) doña Tamara Gómez Tabilo

Asisten, además, el Administrador Municipal (s) don Jorge Salgado, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez Informar que en primera instancia la concejala Roxana Muñoz se encuentra con licencia, así que certificó y adjunto su documento como corresponde a Secretaría Municipal. Respecto de la contratación directa del servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Cerrillos les hago entrega en este acto el decreto que declara la urgencia del mismo, para que lo tengan en su poder. Está con fecha de hoy por eso no se pudo adjuntar con anterioridad, pero ya estamos en un estado de urgencia. Y todos los otros antecedentes que señaló la alcaldesa ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos en tiempo y forma.

2. Cuenta de alcaldesa

Alcaldesa Lorena Facuse: contarles que el 12 de marzo realizamos el acto oficial del inicio del año escolar en la escuela Lothar Kommer Bruger. En nuestra comuna este año al inicio del año escolar pudimos entregar además de la ayuda de útiles escolares, ayuda de calzados escolar para más de 3000 estudiantes de todas las escuelas municipales y también el Liceo. El monto de ambas inversiones es de 80 millones en útiles escolares y 45 millones en calzados escolar. Así que agradecer también el apoyo al concejo en esta iniciativas que van en directa ayuda a nuestra comunidad, también este mes de marzo que conmemoramos el día de la mujer trabajadora realizamos un conversatorio con funcionarios de la municipalidad para hablar de la realidad de la mujer trabajadora, también el sábado 9 de marzo realizamos una jornada de autocuidado para mujeres cuidadoras de nuestra comuna, el día miércoles 13 de marzo se realizó una caminata de seguridad desde la casa de la mujer hacia la comisaría Vista Alegre sobre las condiciones que presenta la ciudad para la seguridad de nosotras las mujeres. En esta oportunidad participaron estudiantes de nuestras escuelas municipales, dirigentes sociales, funcionarios municipales, también con las cuales realizamos este recorrido este viernes. Contarles que en el parque San Luis Orione realizaremos el cierre del mes de la mujer en una jornada que se llama todas contamos, donde contaremos con la presencia de la artista cerrillana Darínca, del show de Tianfú y la presencia de la cantante María Jimena Pereira, esto se va a realizar en el parque San Luis Orione que está ubicado en camino Lonquén donde actualmente está ubicado Tianfú que es el show de las luces chinas. También el lunes 18 de marzo se dio inicio a un nuevo proceso de postulación a las subvenciones municipales en el centro cultural Tío Lalo Parra. Quiero agradecer a todas las vecinas y vecinos que se dispusieron más de 250 dirigentes para

participar en esta jornada sabiendo que son múltiples las ocupaciones que tienen, sobre todo considerando que la mayoría de los dirigentes de nuestra comuna son mujeres. Este año al igual que el año pasado realizaremos un proceso con criterios de transparencia y equidad en la entrega de monto organizaciones donde se aumentará de 254 a 285 para el presente año. También el sábado 9 de marzo en el centro cultural de arte contemporáneo junto a la subsecretaria de cultura y arte proyectamos el documental de la película la memoria infinita una instancia para difundir el arte chileno y Resaltar también esta pieza nominada a los premios Oscar. A esta actividad llegaron los vecinos de diversos sectores de la comuna más de 200. Eso es todo en cuanto a la cuenta de alcaldesa

3. Cuenta de Concejal/as:

Concejala Orfilia Castro: el día martes a las 3:30 tuvimos comisión de Educación con la presencia de los concejales Luis Leiva, Sara Miranda, Josefina Osorio, Roxana Muñoz y quien habla. Dónde revisamos los dos temas que estaban en la tabla una que era la modificación PADEM. Entiendo que se bajó, llegó un documento ayer para bajar el punto de la tabla y la modificación presupuestaria da el número uno del año respecto a la modificación PADEM. Solicitamos tres, hicimos tres solicitudes dado que estas venían sin fundamento, no tenían el fundamento del por qué se está aumentando la dotación PIE ya, en la cantidad de lo señalado en dicha modificación no teníamos la cantidad de alumnos también por establecimiento educacional que requieren la atención de estos profesionales y tampoco tenía el presupuesto asociado a este aumento ya. Y solicitamos también un informe jurídico dado que se nos informó en esa comisión que se van a ocupar las platas del programa SEP para pagar Los sueldos del programa PIE, entonces solicitamos un informe jurídico para ver si es factible dicha situación. Ya que en esa comisión se nos dijo que sí, pero la verdad de las cosas en lo personal yo tengo mis dudas así que por eso también acordamos la comisión, solicitar estos tres informes eso fue el día martes, el día de ayer como dije se nos llegó un documento informando que se bajaba el punto y respecto a la modificación presupuestaria también la revisamos, donde se nos informa que en dicha modificación se están rebajando las partidas de los jardines infantiles de la comuna para poder tener los recursos necesarios. Se nos informó para la deuda flotante para el pago la deuda flotante se nos informa que de las únicas cuentas que las en las que se puede rebajar, hacer una disminución de los recursos es en las cuentas que todos tenemos en el documento a la vista y que tiene que ver básicamente casi el 80% digamos, es la rebaja a los jardines infantiles, ya sean textos y materiales de enseñanza materiales y útiles de aseo, mantención y reparación de edificios de los jardines infantiles. Además de otras cuentas que están rebajando como gastos menores, devoluciones, otros programas, servicios suscripción, etcétera y otros más, así es que, se nos informó respecto de eso y tengo, me quedaron algunas dudas. Así que, cuando nos toque el punto ahí para ver si la podemos realizar. eso es todo cuánto puedo informar señora presidenta

4. CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: se presenta una solicitud para la mantención del alumbrado público, que involucra 11.549 luminarias. Esto se origina a partir de una reunión en la que se discutió la situación de tres ingresos realizados ante la Contraloría General de la República, referentes al mantenimiento de un contrato por 24 meses. Ninguno de estos procesos ha podido ser finalizado.

Ante esta situación, se solicitó una contratación directa para asegurar la continuidad del servicio. Se pidieron cinco ofertas económicas y, como unidad técnica, se recomendó continuar contratando a la

empresa ECUANS, que tenía el contrato vigente. Esta recomendación se basa en los siguientes motivos:

- **Confiabilidad y cumplimiento**: EQUANS ha demostrado ser confiable y cumplir con los plazos establecidos.
- **Reducción de la tasa de fallas**: Al inicio del contrato, la tasa de fallas era del 3.8% del parque de luminarias. Gracias al trabajo de EQUANS, esta tasa se ha reducido a un 1.4%.
- **Proximidad geográfica**: La empresa está ubicada en Hortensia 501, lo que facilita una respuesta rápida a los problemas de los vecinos.

Por estas razones, se sugiere continuar con la contratación de EQUANS para el mantenimiento del alumbrado público.

Concejala Daniela Tapia: primero que también se nos pudiera adjuntar los documentos de respaldo donde está el proceso en Contraloría sobre las bases, porque no tenemos antecedentes de aquello y creo que un punto importante también para la transparencia de este mismo proceso. Lo otro, saber quiénes son, entiendo que la unidad técnica es la DOM, pero, quiénes componen esta unidad técnica o quienes definen a qué oferentes se le otorga este, esta contratación directa. Me gustaría saber los nombres de las personas y por qué se elige, escuchar las razones porque se elige, pero, entendiendo que por el cuidado del recurso público si yo voy a comprarme un par de zapatos y en otra, en otra empresa, en otra tienda el zapato vale más barato yo voy a cuidar mi plata y voy a comprar zapatos más baratos. Entonces, por qué ahí quise comprar Se les quiere otorgar a un oferente que cobra más dinero. Cuál es la razón.

Alcaldesa Lorena Facuse: ¿cuánto es la diferencia entre uno y otro?

Concejala Daniela Tapia: cinco millones mensuales. O sea, si fuera mi bolsillo, yo no, no, tengo que ser más responsable con el recurso público. Podría decirlo.

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: más que nada se eligió esa empresa por la confiabilidad que ha entregado. No necesariamente indica el reglamento, la ley la ley indica que tiene que elegir a la empresa más barata, sino que también elegir a una empresa que nos ha entregado la confiabilidad como unidad técnica, a nosotros como dirección de obra dentro del municipio.

Concejala Daniela Tapia: ¿Y la otra empresa no recuerdo el nombre pero que cobra 5 millones más barato nunca ha prestado servicio?

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: hasta el momento no ha prestado ningún servicio de alumbrado público nosotros como municipio.

Concejala Daniela Tapia: y nunca ha prestado ningún servicio en la DOM.

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: solamente en un momento fue la contratación de la feria de Navidad.

Concejala Daniela Tapia: y tuvo informe negativo en su informe al ITO.

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: no, ninguno.

Alcaldesa Lorena Facuse: alguna otra consulta, opinión. ¡Ah! ¿Y quiénes componen la unidad técnica Cristóbal?, quienes son los que definen la unidad técnica?

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: la unidad técnica soy yo, Cristóbal Villalobos y la Dirección de Obras Municipales y Guillermo Eva, el Director. Pero sólo estamos sugiriendo la empresa, no es una....

Concejal Luís Leiva: presidenta, no sé si en un relato Cristóbal mencionó que había habido un proceso de licitación o tres procesos de licitación que no habían llegado a término o entendí mal.

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: entendió mal. Lo que pasa es que se han hecho tres ingresos a Contraloría, para poder sacar esta licitación.

Concejal Luís Leiva: ¡ah! Fueron ingreso a Contraloría.

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: claro, y ellos se han demorado en respuesta hacia nosotros como municipalidad.

Concejala Orfilia Castro: cuando habla de ingreso, habla de las bases, ¿de qué habla?

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: de las bases que ingresan a Contraloría.

Concejala Orfilia Castro: así es. Ya. ¿Y la propuesta de la comisión la hace suya obviamente alcaldesa?

Alcaldesa Lorena Facuse: sí.

Alcaldesa Lorena Facuse: , con los antecedentes que conversamos ayer con el equipo de obras y con el director es lo que me sugieren. Sí no hay más palabras, dudas.

Concejal Luís Leiva: solamente para que la comunidad esté enterada también en este momento no tenemos servicio en relación a este tema.

Cristóbal Villalobos, encargado de alumbrado Público: no estamos sin contrato de mantención.

Alcaldesa Lorena Facuse: sí no hay más palabras, por favor lo lleva a votación.

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez En votación la el punto 4 de la tabla que es la contratación directa de servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Cerrillos, por un período de 5 meses con la empresa ECUANS por el valor de $ 67.830.000, IVA incluido. En votación

Concejala Orfilia Castro: apruebo
Concejal Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo y fundamento
Concejal Daniela Tapia: porque creo que en este trato directo no se está cuidando el recurso público, al igual que en otros tratos directos anteriores me debo abstener
Concejal Sara Miranda: apruebo
Presidenta: Apruebo

ACUERDO N°469

El Concejo Municipal se aprobó por mayoría, con la abstención de la concejal señorita Daniela Tapia Gómez, la Contratación Directa del Servicio de Mantención del Alumbrado Público de la Comuna de Cerrillos, a la empresa EQUANS MANTENIMIENTO Y MONTAJE ELECTRICO SPA., R.U.T. N°96.543.670-7, por un valor total de $67.830.000.- impuestos incluidos, en un plazo de 5 meses.

Fundamentos

Concejal Luís Leiva: si, mi fundamento para aprobar fundamentalmente es porque nosotros sabemos que esta, este es un servicio bastante necesario, sobre todo por los temas de seguridad el alumbrado público en nuestra comuna ya. Y además respaldado por el informe jurídico memorándum100/152/2024 y el decreto exento 435/2024 de la municipalidad. Gracias presidenta.

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 DEL DAEM AÑO 2024.

José Muñoz encargado de presupuesto,SECPLAN: Modificación presupuestaria n.º 1 - Presupuesto de Educación (2023)

1. Ajuste del saldo inicial de caja y corrección de la deuda flotante.
2. Reducción del saldo de caja:
    - Ingresos: Se reduce en 447.998.529 millones.
    - Gastos: Se disminuyen 490.939.281 millones.
3. Aumento en la deuda flotante: Se incrementa en 42.940.752 millones.
4. Motivo del ajuste: Corrección de caja de acuerdo con el dictamen 20/2010 de la Contraloría General de la República.
5. Análisis adicional: A solicitud de la presidenta de la comisión, se realizó un análisis sobre el saldo negativo de caja, aumentando el ítem 34

Alcaldesa Lorena Facuse: se cede la palabra.

Concejala Orfilia Castro: Sí presidenta, no logra quedarme claro ya que en enero nos llega un oficio de Carlos Rojas de finanzas, donde habla de una deuda flotante 142 millones y luego el 6 de marzo se corrige a 2 millones 052 y fracción, entonces me puede aclarar eso Don José por favor.

José Muñoz encargado de presupuesto,SECPLAN: el 26 de enero, en el memorándum del área de contabilidad, el de acá, de finanzas la firma como director subrogante en el memo 400/154, se informa la deuda flotante del área municipal y del área de educación y el saldo inicial de caja. La deuda flotante señalada es de $142.940.752, en el presupuesto inicial la deuda flotante se consideró 100 millones de pesos, la diferencia (que acá tengo, el análisis también) y el detalle de los proveedores que se le adeuda la diferencia de lo que se debe suplementar. Son los 42 millones y fracción

señalados en la modificación presupuestaria. En el mes de marzo, en el memorándum de también de la dirección de finanzas 400/444/2004. Señala, dice, envía saldo de caja de Educación corregida y se corrige el saldo de caja no la deuda flotante, el saldo de caja está en miles de pesos y corresponde a 2052 millones de pesos y fracción, porque está como está miles de pesos los saldos, los pesos la, como se había proyectado un saldo de caja de 2500 millones de pesos la diferencia que nos da del saldo de caja y la corrección son 447 millones 998,529, por eso se disminuye la cuenta 115 15, saldo inicial de caja. Eso hay una consecuencia no muy positiva respecto en el presupuesto de Educación donde tenemos que ir a disminuir cuentas de gastos, que son las cuentas que se ven afectadas respecto de lo que se puede financiar por la función general o el aporte municipal. De las demás cuentas están afectadas a presupuestos SEP o PIE que tienen un destino un destino específico eso.

Concejala Daniela Tapia: Gracias presidenta. Yo vengo observando desde el aporte municipal que se le hace a educación desde el año 2023, que era para el presupuesto 2023 y para que, para el que era para este año también 2024, donde cuando se nos presenta el presupuesto municipal en el mes de diciembre, entregado siempre, la observación del presupuesto que se le entrega a educación es insuficiente. Con su administración ese presupuesto se disminuyó antes era de 900 millones de pesos, se disminuyó a 650 y el año pasado ni siquiera se traspasó el total de ese monto, fueron alrededor de 450 millones de pesos que se trasladaron, que se entregaron como aporte a educación. Yo sigo sosteniendo que sacarle los dineros a la infraestructura es algo súper crítico para la educación pública Yo soy de la idea presidenta que podamos generar, así como hemos aumentado las, los aportes municipales a la asociación cultural, yo estoy disponible para poder hacer un aumento del aporte a educación que pudiera ser contemplado, alrededor de 400 millones de pesos, tenemos los recursos suficientes para poder hacerlo. Yo no estoy disponible para nuevamente para que se nos presenten rebajas en estos ítems y creo que hay que fortalecer la educación pública. Ese es el discurso que todos los que creemos en la educación pública. Estamos disponibles para hacerlo y de verdad se tiene que concretar. El año pasado también se nos presentó una modificación presupuestaria donde se disminuían dineros, alrededor de 200 millones de pesos a JUNJI, donde este concejo municipal estuvo en su mayoría de acuerdo. Yo rechacé aquella modificación porque sigo sosteniendo la defensa de la educación pública, yo no estoy de acuerdo en esta modificación, pero sí estoy de acuerdo para hacer un aporte que pueda ir en ayuda. Que ya sabemos que son los 400 millones de pesos más o menos que se debiera suplementar. Eso presidenta.

Concejal Luis Leiva: Bueno, aquí hay un proceso que la Contraloría exige hacer en el primer trimestre, que es ajustar estos saldos iniciales, cierto, presupuestariamente que están señalados y me gustaría que José le explicará a la comunidad por qué presupuestariamente tienen que rebajarse gastos contemplados para los jardines infantiles, ya. Yo estoy de acuerdo con lo que menciona la concejala Daniela Tapia en que debemos proteger, digamos, todo establecimiento para mejorar la calidad de la educación en nuestra comuna y no se puede entender que se rebajen esas partidas ya que tienen que ver con el funcionamiento día a día de los jardines infantiles. Por lo tanto, Primero quiero eso que se explique a la comunidad, el por qué se tiene que rebajar esos, esa partida. Y en segundo lugar si es que la única manera de complementar esta rebaja es a través de un aporte municipal, o sea yo espero que aquí, hoy, se haga un compromiso de que eso va a ser efectivo.

Alcaldesa Lorena Facuse: José si lo puede explicar y que no es necesariamente una rebaja, sino que más bien un cambio de ítem y que la plata va a seguir siendo de los jardines infantiles, no tenemos concretado todavía el tema porque faltan algunos trámites administrativos que se hacen desde la JUNJI para poder traspasar administrativamente los jardines al área de educación. Pero, José si lo puede explicar

José Muñoz encargado de presupuesto,SECPLAN: Como introducción señalar que en el año 2021 el aporte que hizo la municipalidad al sector de la JUNJI, fueron alrededor de 260 millones de pesos, en el 2022 340 millón de pesos, en 2023 alrededor de 350 millones de pesos. Ambos, perdón, todos esos años el concejo aprobó un presupuesto con un corte inicial a la JUNJI de 50 millones de pesos. Qué quiere decir esto, que en todos esos años el concejo ha aumentado el aporte de forma significativa respecto del ingreso al aporte de la JUNJI, de 50 millones de pesos llegaron a aumentar a $350,000,000. En el presupuesto inicial del año 2024 se señala un aporte de 250 millones de pesos a la JUNJI, o sea, estamos hablando que se aumentó cinco veces más, respecto de los presupuestos. De esos 250 millones de pesos se han ejecutado 20 millones a la fecha. Por tanto, los jardines infantiles de transferencia directa a la municipalidad tienen un saldo de 230 millones a favor, no hay ningún desfinanciamiento al respecto. Eso como introducción. Respecto a la municipalidad aporta, por lo tanto, se ve la voluntad de este concejo de aumentar los recursos como lo señalan. La administración de estos recursos se hace a través de un convenio vía transferencia de fondos y se establece una administración que se denomina fondos en administración. Esa unidad radica en la unidad de la dirección de administración y finanzas y son cuentas complementarias, no se manejan a través del presupuesto ni de educación, ni municipal. Nosotros intentamos hacer una ejecución híbrida donde con recursos de la subvención general pudiésemos comprarles recurso a los recintos educacionales y ahí la comisión nos señaló que también nos puede generar algún tipo de conflicto. Si es legal como en el caso que se planteaba ocupar un recurso PIE para ocupar un recurso SEP. Si ocupara una subvención que llega a una escuela, por ejemplo, si llega a la escuela Pedro Aguirre Cerda, ocuparla en el Jardín Ángel Fantuzzi, en base a esa situación se señala que todos los aportes deben ser a través del ítem 24 del presupuesto municipal hacia la vía de la administración de fondo a través de esos 250 millones, que hoy quedan de saldo 230 millones, o sea tiene un saldo considerable para ejecutar. Cuando uno presenta una modificación de saldo en azul de caja uno analiza, qué cuenta pudiese rebajar para cumplir con la normativa y pagar finalmente esos 42 millones a estos proveedores. Las cuentas que pudiésemos tocar son aquellas cuentas que no pudiésemos ejecutar, como las cuentas de los jardines infantiles no podemos ejecutar cuentas desde el presupuesto de Educación con la subvención general, invertirlos en los jardines infantiles, es otra vía que se tiene que dar desde la municipalidad Así que principalmente como dice la alcaldesa no es una rebaja en el presupuesto Existe un presupuesto financiado a través del presupuesto municipal, de los cuales solo se han ocupado 20 millones hay un saldo de 230 millones de pesos.

Concejal Luís Leiva: presidenta, como yo en la comisión hay una gestión que no llega directamente a los establecimientos, uno conversa con la directora y todos lo hemos hecho. Ellos sienten que hay déficit en el mantenimiento en los didácticos, en los utensilios, en montón de cosas que se palpan, digamos, en el terreno día a día, por lo tanto, si hay 230 millones disponibles como dice José, bueno no le gustaría que esos 230 se inviertan en las necesidades reales que tienen la gente de los jardines.

Alcaldesa Lorena Facuse: concejal Leiva, en ese sentido yo creo que ahí tenemos un problema de gestión con respecto a cómo se están gastando los recursos, por lo tanto, también le he pedido a Jorge Muñoz que es el Director que está acá que podamos mejorar esos procesos administrativos. Y quiero reiterar mi convicción y mi creencia en la educación pública y también en el apoyo a la primera infancia. Hemos aumentado cinco veces más lo que se entregaba primera infancia, pero evidentemente tenemos un problema ahí de gestión en el cómo gastamos los recursos con la rapidez que lo hacemos, lo que se demoran las licitaciones y en eso le vamos a poner ahínco este año. Si no hay más palabras o consulta le pido a la secretaria municipal subrogante que lo lleva a votación

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez Gracias presidenta se lleva a votación el punto 5 de la tabla esto es modificación presupuestaria DAEM número 1 del año 2024 concejala Orfilia Castro rechazo y fundamento concejala Josefina Osorio Flechazo y fundamento

Concejala Orfilia Castro: rechazo y fundamento
Concejal Josefina Osorio: rechazo y fundamento
Concejal Luís Leiva: me abstengo
Concejal Daniela Tapia: me abstengo
Concejal Sara Miranda: me abstengo
Presidenta: Apruebo

ACUERDO N°470

El Concejo Municipal rechazo la propuesta de modificación al presupuesto Municipal contenida en el Memorándum N°600/687/2024 de la Secplan.

Fundamentos

Concejala Orfilia Castro: muchas gracias, el año pasado a propósito de las reuniones que tuvimos con las directoras de los jardines infantiles, efectivamente en un concejo donde estaba Eduardo Pérez en una comisión, se rebajaron 300 millones al área de los jardines infantiles con el compromiso también de que estos iban a volver. Cierto, nosotros creímos ese compromiso. Compromiso que no fue tal, dado que después se aprueban alrededor de, al final que lo trabajamos junto con finanzas, con SECPLAN, alrededor se aumenta la cuenta en 220 millones para los jardines infantiles, para los ítems que señala esta modificación. Sin embargo, entiendo que de esos 220 millones se gastaron solo 14 millones de pesos durante el año pasado. Por lo tanto, nos cuesta creer que es compromiso que nuevamente se vaya a cumplir. Todos creemos en la educación pública. Sí, suena súper lindo. Yo creo que todos los que estamos aquí hemos estudiado un colegio municipal, pero las palabras tienen que hacerse carne, los discursos y los compromisos tienen que cumplirse, por lo tanto, no comparto la rebaja en los jardines infantiles cuando todos sabemos que hay una carencia que viene hace mucho rato. Por ejemplo, los materiales de aseo, todos sabemos que una toalla Nova no alcanza ni siquiera para una mañana. Por lo tanto, es súper complicado estar todos los años pidiéndole a los padres y apoderados que cumplan con la función que tiene que cumplir nuestro municipio, recordar que solamente la JUNJI nos hace un aporte y el resto lo tiene que suplementar nuestro municipio, dado que los jardines dicen que son una administración compartida, no. Efectivamente hay varios jardines que no tienen reconocimiento oficial exactamente qué es lo que nos solicita la JUNJI para poder entregar quizás más recursos. Pero sí no hay mantención en los establecimientos de los jardines infantiles, mal vamos a poder tener el reconocimiento infantil, el reconocimiento oficial para poder adquirir más recursos. Así es que a eso se debe mi rechazo y también, creo que podría haberse aumentado desde, se podía haber suplementado lo restante, lo faltante de esta modificación con el aporte municipal que se entrega año a año desde el presupuesto municipal al presupuesto de Educación. Muchas gracias

Alcaldesa Lorena Facuse: quería agregar un punto. Efectivamente tenemos muchos jardines que no están con la con la normativa y es una herencia que hemos tenido. Hemos invertido en muchos jardines y usted ya está en su tercer periodo siendo presidente de la comisión de Educación y nunca se ha avanzado en eso. Yo he hecho lo mejor que hemos podido. Sin duda tenemos que agilizar más los procesos internos para avanzar en esto.

Concejala Orfilia Castro: si me da la atribución para yo administrar los jardines no tengo ningún problema alcaldesa, entiendo que esa facultad la tiene usted no yo. Ahora si me la entrega formalmente

Alcaldesa Lorena Facuse: no yo le estoy diciendo que usted está poniendo un punto de que los jardines... Pero ha sido concejal, la presidenta de la de la comisión ya casi 12 años y no ha avanzado nada.

Concejala Orfilia Castro: lea las Actas, lea las Actas, usted era asesora del alcalde Aguirre por favor.

Alcaldesa Lorena Facuse: por favor yo atendía casos sociales señora.

Concejala Orfilia Castro: ah ya, perdón.

Alcaldesa Lorena Facuse: a quién, sigamos con las palabras, ¿quién más fundamentaba?

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez: fundamenta la concejala Josefina Osorio.

Concejala Josefina Osorio: Gracias Tamara Bueno mi votación va netamente también, que no comparto la disminución en temas sensible como son la primera infancia presidenta y así que, y también en que concuerdo con todos los concejales de aumentar el apoyo municipal, también para la educación que tanto lo necesita, yo creo que nunca es mucho, sobre todo si se trata en temas de educación eso Tamara.

Se rechaza el punto número 5 de la tabla antes mencionada. Muchas gracias concejales.
Bueno, los rechazos y las abstenciones ahora también vienen. El concejal Luis Leiva.

Concejal Luís Leiva: Sí, mi abstención va principalmente porque entiendo los procesos presupuestarios y los dictámenes de contraloría que le exigen al municipio hacer este proceso en el primer trimestre. Pero, mis aprensiones van en lo que yo manifesté anteriormente para que quede en acta. Porque, además, como mencionaba a la concejala Castro, en realidad los compromisos verbales a veces son insuficientes, necesitamos evidencia documental y presupuestaria que vaya en la línea con los apoyos que se menciona. Eso presidenta.

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez: Muchas gracias concejal, fundamenta la concejala Daniela Tapia

concejala Daniela Tapia: Bueno, en mi intervención señalé las razones y vuelvo presidenta a proponer, así como lo reiteré en el presupuesto 2023 y el 2024 que pudiéramos suplementar la cuenta y entregar un aporte suficiente para no tener que disminuir los ítems y las partidas. También entendiendo presidenta que esta modificación presupuestaria no era un solo un cambio de ítem, este presupuesto se presentó una caja inicial superior y hoy día nos vemos en la obligación de rebajar la caja inicial y disminuir gasto, entonces para que también hablemos el mismo lenguaje, pero estoy disponible para que se pueda suplementar presidenta el aporte municipal.

Alcaldesa Lorena Facuse: Gracias concejala Claro que siempre va a estar de mi parte contribuir con la educación, así que también decirles que estos mismos antecedentes los vamos a presentar en el próximo concejo porque acá también hay deudas que tenemos que pagar. Así que se quedan con, o sea son los antecedentes para presentarlos también en el próximo concejo. Pasamos al punto.... ¿Quién más? concejala Sara Miranda.

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez: concejala Sara Miranda.

concejala Sara Miranda: Yo pienso, creo que la educación pública es súper importante y pienso que, si se puede hacer algo para hacer una modificación presupuestaria a nivel de municipalidad, sería súper favorable y sí es importante la educación para todos los niños y las niñas de nuestra comuna, así como, los niños y niñas de todo el país para que este país mejore notablemente a futuro.

Alcaldesa Lorena Facuse: Muchas gracias concejala Sara Miranda y agradezco de todas formas la voluntad del concejo para poder suplementar en un futuro seguir suplementando las cuentas para la primera infancia. Ya pasamos al punto número 6 que es el pago de transacción extrajudicial con la señora María Estela Arriagada Domínguez. Muchas gracias al equipo de educación. Le cedo la palabra a Aldo.

6. PAGO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA ESTELA ARRIAGADA DOMÍNGUEZ

Aldo Avalos, abogado Jurídica: Gracias presidenta, buenas tardes concejales, concejalas. Tal y como tienen los antecedentes en sus manos, voy a dar un poco de contexto, esta transacción. Nace a propósito de un incidente que ocurre con la señora María Estela Arriagada Domínguez el día 8 de diciembre del 2021, relataba mientras transitaba por la calle 14 de octubre en la comuna, de nuestra comuna, sufre una caída señalando que el pavimento se encontraba en mal estado y producto de ello, sufre la fractura de rótula de pierna izquierda, debiendo ser trasladada al centro Asistencial del salud Providencia ese mismo antecedente ella lo ratifica en una declaración jurada de data 20 de abril del año 2022, ya. La transacción tiene como objeto en este caso el reconocimiento, no un reconocimiento, pero si en este caso el hecho del pago de todos los gastos que ya han ocurrido que ascienden a un total de $ 1.448.352, el cual tiene en caso con los antecedentes que tienen a la vista de fecha 22 de febrero la factibilidad presupuestaria correspondiente, ya. Dicho equivalente jurisdiccional como en este caso con el de transacción. Tiene como objeto en este caso, insisto, reconocer los gastos que ya ha incurrido y en cierta forma, ayudar en la solución de los mismos.

Concejala Daniela Tapia: gracias presidenta. Sí, yo recuerdo que hace un año atrás también tuvimos que indemnizar una persona por una caída, entonces yo espero, porque aquí es por una, la calle 14 de octubre que estaba el pavimento en mal estado. Creo recordar que la otra, el otro caso era en las veredas de cerca de Don Orione, Mater Dei, por ahí, si no me equivoco, verdad por ahí fue. Mi pregunta es estamos haciendo algo al respecto para poder mejorar eso, estamos postulando esas veredas o esos mejoramientos de pavimento o porque si no como está, en la situación hoy día de pavimento y de calles y de veredas nos vamos a llenar de transacciones judiciales. Yo sé que no es competencia de lo que se está proponiendo aquí, en el tema jurídico. Pero creo que es una tarea importante que nos tenemos que llevar debido a esta situación. Eso.

Aldo Avalos, abogado Jurídica: No, no solo daré una razón de contexto que esto obedece también es un reconocimiento por parte del municipio entendiendo que también existe una labor respecto al cuidado también y del instrumento público. Pero insisto, eso también parte por una premisa de que entiendo se están haciendo las gestiones para justamente para mejorar este tipo de instalaciones públicas, pero este esta transición particular dice solamente relación con la reparación de los daños que tuvo la señora.

Concejala Orfilia Castro: mi pregunta iba en la misma, en la misma línea de la señora Tapia, esto fue el año 2021, ¿ya está me imagino la 14 de Octubre 580 ya la Vereda ya se reparó me imagino no? y

segundo este monto porque yo por lo menos tengo este documento y la transacción donde firman las partes, documento donde ella **señala** que está de acuerdo con este monto.

Aldo Avalos, abogado Jurídica: sí, eh en este punto aclaré bueno la transacción como equivalente al jurisdiccional, claramente es un acuerdo en el cual suscriben las partes.

Concejala Orfilia Castro: las firmas

Aldo Avalos, abogado Jurídica: por lo tanto, claro, primeramente, se tenía que en este caso pasar por en concejo. Hecho el mismo en este caso si eh se manifiesta la voluntad al momento en este caso de los crímenes de esta transacción.

Alcaldesa Lorena Facuse: ¿la señora está de acuerdo, pero está de acuerdo la señora?

Aldo Avalos, abogado Jurídica: está de acuerdo la señora con el monto.

Concejala Orfilia Castro: ¿pero no tenemos ningún documento que está de acuerdo, o sí?

Jorge Salgado Administrador Municipal (s): Sí porque está el certificado de la, de la aprobación del concejo por el monto.

Jorge Salgado Administrador Municipal (s): Perdón concejala, disculpe, son los antecedentes que a mí me aportó por el monto.

Alcaldesa Lorena Facuse: ella adjunta documentación sobre los gastos en base a eso se saca el monto.

Concejala Orfilia Castro: ya, es que yo no tengo acceso a esos documentos, no sé si el resto los tiene. Pero yo no tengo, no tengo acceso a ese documento. Por eso pregunto.

Aldo Avalos, abogado Jurídica: Sí ahora también hay que hacer un pequeño punto en ese, en este aspecto que en realidad como son documentos también privados que participaron, claro, entonces, por lo tanto, por un tema también de resguardo de su integridad como paciente los gastos que ella a incurrido, entonces por eso no se acompañan. Ahora el monto claramente va a estar supeditado a la firma, pero, también existe un documento que da cuenta respecto de que existe el presupuesto disponible para efecto de reparar los mismo.

Concejala Orfilia Castro: si, lo que pasa es que no se estamos pidiendo los datos reservados de la señora, sino queee, puede borrar todo y abajo nos deja solo la cifra eso se puede hacer. Gracias

Alcaldesa Lorena Facuse: Ya si no hay más palabras lo podemos llevar a votación por favor.

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez: Gracias presidenta, se lleva el punto 6 de la tabla votación pago extrajudicial para la señora María Estela Arriagada Domínguez por un valor de $ 1.448.352 pesos.

Concejala Orfilia Castro: me abstengo

concejala Josefina Osorio. Tamara si, estaba pidiendo la palabra.

Alcaldesa Lorena Facuse: no ah, no la escuchamos concejala, disculpe

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez: disculpe concejala, no la escuché.

Concejala Josefina Osorio: presidenta, estaba preguntando eh si sólo eh el monto es sólo por gasto de que tuvo que incurrir la persona no tener el municipio, no va a entregar eh una cierta indemnización por el tiempo, no sé si la persona trabajaba o no, esa es mi pregunta presidenta.

Aldo Avalos, abogado Jurídica: ahora eh respondiendo la pregunta de la concejala presidenta, es dar cuenta de que como equivalente jurisdiccional que no tiene ninguna forma de juicio, que en este caso que es un acuerdo que arriba en las partes, si en este caso la señora María Estela está de acuerdo con transacción, no existe otro punto en el cual se someta en este caso a por con cierta indemnización u otro punto, está solamente supeditado a este monto en particular, claramente previa aprobación de en este caso de que la beneficiaria, por eso es que es un equivalente jurisdiccional. Gracias.

Concejala Orfilia Castro: quedamos peor, porque dice ahora que no está de acuerdo, que la señora no conoce el monto.

Aldo Avalos, abogado Jurídica: no, no dije eso.

Concejala Orfilia Castro: usted dijo si la señora está de acuerdo o no, así lo dijo.

Aldo Avalos, abogado Jurídica: lo que se explicó, bueno es que la concejala me pregunta con respecto a una, bueno ella preguntaba si acaso existía un monto de indemnizatorio y yo lo que dije es que en este caso eso no está contemplado dentro de la transacción y por tanto eso va a estar ratificado justamente con la firma.

Concejala Orfilia Castro: claro y después dijo algo y por tanto y por tanto. Bueno, yo ya me abstuve.

Concejal Josefina Osorio: antes de dar mi, mi aprobación o rechazo, quiero sólo decirle al abogado que yo no me llamo "ella", me llamo Josefina Osorio, ya? Y apruebo.
Concejal Luís Leiva: apruebo.
Concejal Daniela Tapia: apruebo
Concejal Sara Miranda: apruebo
Presidenta: apruebo

ACUERDO N°471

El Concejo Municipal aprobó se aprobó por mayoría, con la abstención de la concejal señorita Orfilia Castro Tobar, la transacción extrajudicial con doña María Estela Arriagada Dominguez, Cedula de Identidad N°5.543.036-5, por un monto único y total de $1.448.352.- (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos).

Fundamentos

Concejala Orfilia Castro: sí, súper simple porque no tengo ninguna información que me diga que la señora María Estela Arriagada está de acuerdo con esta transacción.

7. APROBACIÓN DE METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.

Sergio Achá, Director de Control: Ya, como es de conocimiento, la ley 19.803 que regula la aplicación del sistema de incentivos municipales para funcionarios municipales, dispone el pago de, cómo se llama, de un bono que se pagan en cuatro periodos de acuerdo indicadores que establece la municipalidad y son aprobados por el concejo, eh, mediante decreto eh, 202/88, el 1677 y el 2066 del 2003, se disponen esos indicadores los cuales fueron aportados por cada Unidad y revisado, cómo se llama, en su momento, de los cuales se, se pone a disposición el resultado de la, de la, cómo se llama, de la, de los indicadores de cada Dirección, mediante el Ordinario 26 del 2024, se da a conocer que las unidades de Alcaldía, Dirección de Control, Administración y Finanzas, Obras Municipales, Gestión Ambiental, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica y la Dirección de Tránsito, obteniendo 100% de los indicadores. Mediante el Ordinario 37 del 2024 que fue entregado a Secretaría Municipal junto con el anterior, se da cuenta que Secretaría Municipal eh, o sea SECPLAN obtiene el 100% de los indicadores. Y el Ordinario 34 complementa lo informado con el Juzgado de Policía Local con un 100%. Mediante el Oficio, Ordinario 27 se da a conocer que las metas Institucionales también cumplen un 100%. Con esto se da cuenta que todas las Unidades están dentro y aprueban o califican para que, cómo se llama, lo dispuesto en la Ley de incentivo las metas institucionales también cumplen un 100% con esto se da cuenta que todas las unidades están dentro y aprueban para, digo, califican para que, cómo se llama, lo dispuesto en la ley de incentivo. Se dejan los antecedentes en Secretaría Municipal, para conocimiento de los concejales y ser aprobados en el concejo.

Concejala Orfilia Castro: Por lo tanto, está solo la presentación Porque no tenemos acceso a la documentación todavía.

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez: Permiso presidenta, concejala, la documentación quedó en audio en acta que se encontraba en Secretaría Municipal a disposición de los concejales para que pudieran revisarla si eso se requería, ya, puesto que se estaba haciendo con muchos de los concejales estaban online.

Concejala Orfilia Castro: mmm, eh, ya, perfecto, entonces hoy día vamos a hacer la aprobación de esta, de este cumplimiento de metas. A modo, puedo pedir que a modo de ejemplo por eh. me dé alguna meta de Control. Sí y del cumplimiento por favor.

Sergio Achá, Director de Control: las metas físicas están a disposición de la Secretaria Municipal.

Sergio Achá, Director de Control: la actualización del manual de procedimiento es un documento que está dentro de la que fue incorporado dentro de las modificaciones y así como otras Unidades también se ha obligado en el 2023 a actualizar su manual de procedimiento. No tan sólo la Dirección de Control, está la capacitación de la Dirección en trimestres y por ejemplo.

Sergio Achá, Director de Control: pero esos documentos son como extensos o sea yo no tendría que traer como diez o quince.

Concejala Orfilia Castro: No eso es lo que estaba pidiendo, que me enumerara, me iniciara alguno, eso es.

Secretaria Municipal (s) Tamara Gómez: ya llevamos a votación el punto 7 de la tabla aprobación de metas de programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2023

Concejala Orfilia Castro: apruebo, por supuesto.

Concejal Josefina Osorio: apruebo.
Concejal Luís Leiva: apruebo.
Concejal Daniela Tapia: apruebo
Concejal Sara Miranda: apruebo
Presidenta: apruebo

ACUERDO N°472

El Concejo Municipal aprobó se aprobó por unanimidad, el grado de cumplimiento de las metas tanto Institucionales como Colectivas logradas por las unidades municipales en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2023 e informadas por el Director de Control en sus Ord. N°1100/24/2024, N°1100/27/2024, N°1100/034/2024 y N°1100/037/2024, del 100% en ambos casos y todas las unidades municipales.

Alcaldesa Lorena Facuse: se está realizando un operativo en La Toma, me voy a tener que retirar, así que le pido por favor a la concejala Orfilia Castro que quede presidiendo la sesión muchas gracias, buenas tardes.

Concejala Daniela Tapia: presidenta, podríamos, si así usted bien lo estima, podríamos dar por finalizado el concejo y acompañarla al operativo, porque yo creo que esto no es una, no hay que ser mezquino, yo creo que....

Alcaldesa Lorena Facuse: por supuesto.

Concejala Daniela Tapia: darle el golpe a la delincuencia es una tarea de todos.

Alcaldesa Lorena Facuse: Sí, si están de acuerdo. o sea, si todos están de acuerdo con terminar el concejo? Pero quedan los puntos varios y si alguien quiere ir.

Concejala Orfilia Castro: yo estoy de acuerdo con la concejala Tapia dado que este municipio es de todos y todas.

Alcaldesa Lorena Facuse: ok. ya, entonces se da por terminada esta sesión del concejo, siendo las 17:05 minutos. Muchas gracias a todo el concejo municipal y a los funcionarios.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ORFILIA CASTRO TOBAR
ALCALDESA